

Eliseo Aja Fernández

SEMBLANZA PROFESIONAL

Observatorio de Derecho Público, IDP Barcelona

Autor: David Moya Malapeira



Eliseo Aja, un referente en la regulación del Estado autonómico y del Derecho Constitucional

El pasado sábado nos alcanzaba la triste noticia del fallecimiento de Eliseo Aja Fernández, catedrático de derecho constitucional en la Universidad de Barcelona. Jurista de larga trayectoria, presidente del Consell de Garanties Estatutàries de la Generalitat de Catalunya y director del Observatorio de Derecho Público IDP durante muchos años, ha sido sobre todo una persona profundamente comprometida con la realidad social y política del país. Su trayectoria, como la de muchos compañeros y compañeras de su generación, refleja una época y un espíritu seguramente irrepetibles.

Procedente de su Santander natal, Eliseo Aja cursó Derecho en Valladolid pero se trasladó en el último curso a Barcelona para acabar la licenciatura y colaborar en la cátedra dirigida por Jiménez de Parga, un entorno el de la universidad de finales de los 60 de efervescencia académica y política. A caballo entre la universidad y la militancia política antifranquista, -de la que siempre diría que ni eran tantos, ni era tan romántica como se ha pretendido después-, rápidamente fue entablando relaciones con un núcleo amplio de compañeros y amigos que lo serían durante años (Jordi Solé Tura, Francesc de Carreras, Eulàlia Vintró, Francesc Pallarés y muchos más). Esa militancia y las dificultades políticas posteriores le obligaron a defender su tesis doctoral con cierto retraso y en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) en 1973.

En aquellos años, y con el fin de orillar la explicación del caduco sistema político franquista, los jóvenes profesores de la antigua asignatura de “Derecho Político” abordaban en sus clases la teoría política y régimen jurídico del Estado desde una perspectiva histórica y comparativa. El bagaje adquirido se plasmaría en algunas de sus obras académicas iniciales como *Democracia y socialismo en el siglo XIX español* (Madrid, Ed. Edicusa, 1976) o el breve pero influyente *Constituciones y periodos constituyentes en España 1808-1936*, elaborado junto a Jordi Solé Tura (Madrid, Ed. Siglo XXI, 1977). Con la llegada de la transición y el inicio del debate constituyente, participó intensamente en los trabajos preparatorios de la Constitución de 1978 de la mano de J. Solé Tura, ponente constitucional. En 1983 obtenía la cátedra de Derecho Constitucional en la Universidad de Barcelona.

Desde entonces, su trabajo académico reflejaría su compromiso con los valores democráticos y de justicia social, como la articulación del incipiente estado autonómico o, dos décadas más tarde, respecto de los derechos de los extranjeros y la regulación de la inmigración, una materia sobre la que en aquel momento apenas escribía nadie. Pero siempre con una vocación pragmática, reflejada no solo en los grandes temas a los que dedicó sus esfuerzos, sino también en una frase que solía repetir cuando el resto nos enzarzábamos en debates teóricos: “el Derecho debe resolver problemas, no crearlos o amplificarlos”. Justamente, esa voluntad de trasladar a la sociedad no solo los resultados de la investigación también los grandes problemas y debates académicos (hoy lo llamaríamos actividad de transferencia), es la que explica el éxito de dos de sus libros más conocidos: *El estado autonómico. Federalismo y rasgos diferenciales* (1999) e *Inmigración y democracia* (2012), ambos publicados en la editorial Alianza. “Hay que escribir para que los periodistas puedan aprendernos y entendernos”, solía decir resumiendo así su idea de evitar lo superfluo y centrar bien el mensaje para alcanzar a un público más amplio.

Sin embargo, es su faceta como impulsor de proyectos colectivos una de las que quienes lo hemos conocido recordaremos con mayor cariño y admiración, igual que la de destacado comunicador: una virtud que en sus clases los alumnos solían apreciar a pesar incluso de su fama de profesor exigente. Esa incansable actitud de constituir equipos, proponer ideas, implicar a diferentes personas en proyectos de distinto calibre están detrás de un legado menos tangible pero igualmente importante. Impulsor y fundador del *Informe Comunidades Autónomas* que lleva más de tres décadas radiografiando el estado de las autonomías con un equipo de profesores y colaboradores, Eliseo Aja fue igualmente promotor de la constitución del Instituto de Derecho Público (luego Observatorio) en un centro de investigación académica que actualmente agrupa a varias decenas de profesores e investigadores. En 2005 fue elegido presidente de la Asociación de Constitucionalistas de España, una asociación que había contribuido a fundar y cuyas primeras reuniones prospectivas tuvieron lugar precisamente en la Facultad de Derecho de Barcelona. A pesar de una vida dedicada plenamente a la academia, finalmente en el año 2009 aceptó el nombramiento como miembro, e inmediatamente después sería elegido primer presidente, del Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya, cargo que ejerció hasta 2017.

A nivel personal, tras un carácter fuerte y una capacidad de trabajo extenuadora - recuerdo una llamada suya de trabajo la tarde misma del día de Navidad solo para comentar algunas ideas-, se escondía una personalidad acogedora y generosa, y una preocupación genuina por el bienestar y el progreso de todos aquellos con los que colaboraba. Aunaba a ello una tenacidad y una contagiosa capacidad de iniciativa que convencía a todos para sumarse a sus proyectos. Proyectos éstos siempre al servicio de aquél ideal y aquellos valores. Ya lo estamos echando de menos.

Agosto de 2022